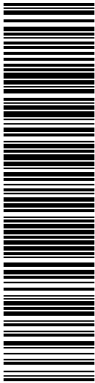


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): ANUNCIO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GNE7A-XPPL9-5121K Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2025 a las 8:22:25 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon	FIRMADO 05/05/2025 14:53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1369400 GNE7A-XPPL9-5121K AADB9A63F2448CDDAD771C524FE1BB515E1B8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/las interesados/as de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 53 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, que se ha detectado un error material en las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir una plaza de funcionario/a de carrera, Técnico Superior de administración general, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de abril de 2025 (BOCM nº 88 de 14 de abril de 2025), en el siguiente sentido:

En la base Primera, apartado 4, en el punto **donde dice**: *“Interlocutor entre las diferentes Concejalías e Intervención General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en materias de su competencia”*

Debe decir: *“Interlocutor entre las diferentes Concejalías e Intervención General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon en materias de su competencia”*

Este error material no implica la suspensión del procedimiento, por lo que se continuará con el proceso selectivo, respetando el plazo establecido para la presentación de solicitudes.

En Villaviciosa de Odon a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Técnico de Educación, Empleo y Desarrollo Local,
(Asignación temporal de funciones por Decreto
de Alcaldía-Presidencia nº 330 de 01/10/2024)

[Escribir texto]



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es